

¿Que es la vivienda justa?

Las leyes de Indiana y federales de vivienda justa proporcionan una protección en materia de vivienda a grupos de personas sobre la base de ciertas características. A un grupo que comparte una característica protegida se le describe como "Clase protegida". Las leyes de Indiana y federales de vivienda justa prohíben la discriminación en las transacciones relacionadas con la vivienda (alquiler, venta, préstamos, seguros, zonificación), basado en las clases protegidas de:

- Raza (cualquier raza)
- Color (cualquier color)
- Religión
- País de origen (cualquier nacionalidad)
- De género (sexo - incluye Indianápolis y el Condado de Marion)
- Estado familiar (presencia de niños menores de 18 años en la familia o de mujeres que embarazadas o de adultos que están tratando de asegurar la custodia de los niños)
- Discapacidad (inhabilidad)
- Ascendencia (únicamente bajo la ley del estado de Indiana)
- Edad, orientación sexual, veterano de servicio militar (ordenanza únicamente para Indianápolis / condado de Marion)

Cada uno de nosotros es miembro de varias clases protegidas. Las leyes de vivienda justa se emplean para todos nosotros!



¿Que es el FHCCI?

El Centro de Vivienda Justa de Indiana Central (FHCCI) es una organización privada, de vivienda justa sin fines de lucro fundada en el año 2011. Su misión es garantizar la igualdad de oportunidades de vivienda a través de la eliminación de la discriminación, mediante la promoción, ejecución, educación y divulgación.

Lo Necesitamos!

Si esta interesado en aprender mas acerca de las evaluaciones o en obtener una solicitud para ser evaluador, envíenos un correo electrónico al:

info@fhcci.org

O contáctenos:

**Centro de Vivienda Justa de
Indiana Central (FHCCI)**
615 N. Alabama Street, Oficina 426
Indianápolis, IN 46204
Teléfono: 317-644-0673
Línea gratis: 855-270-7280
**Asistencia telefónica para personas con
discapacidad: 711**
Fax: 317-245-0322
Pagina de internet: www.fhcci.org

El trabajo que proporcionó las bases para esta publicación fue apoyada por los fondos bajo un acuerdo de concesión / cooperación con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. La sustancia y los resultados de este trabajo están dedicados al público. El autor y editor es el único responsable de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Formatos alternativos para las personas con discapacidad estará disponible cuando sean requeridos. Esta información no constituye asesoría legal, asesoramiento legal, consulte a un abogado.



EQUAL HOUSING
OPPORTUNITY

Version 09/19. T001

Centro de Vivienda Justa de Indiana Central

Programa de Evaluación de la Vivienda Justa



 **FAIR
HOUSING
CENTER**
of CENTRAL INDIANA

La Vivienda Justa es un Derecho

¿Qué es la Evaluación de Vivienda Justa?

La evaluación es una herramienta utilizada por las organizaciones de vivienda justa y agencias del gobierno para descubrir la discriminación de la vivienda en violación de las leyes de vivienda justa.

La evaluación es un ejercicio simulado de vivienda, diseñado para obtener evidencia de cualquier diferencia de trato basada en el estado de una persona de clase protegida bajo las leyes de vivienda justa.

En otras palabras, la evaluación consiste en enviar a la misma unidad de vivienda disponible, dos personas con perfiles y necesidades de vivienda similares, pero con diferentes estados de clase protegida, para ver si se les trata de manera diferente por su condición.

Las evaluaciones pueden ocurrir en la renta, bienes raíces, ventas o de préstamos. Sin estas evaluaciones, la mayoría de la discriminación en la vivienda no se detectaría.

¿Quiénes son los evaluadores?

Los evaluadores son un grupo diverso de personas confiables, y consientes, mayores de 18 años, que recopilan información sobre las prácticas de la vivienda para las personas que trabajan para eliminar la discriminación de ella. Estos evaluadores pertenecen a diferentes grupos raciales y étnicos, hombres y mujeres, en un amplio rango de edades con y sin discapacidad.



FHCCI Pelea por la Discriminación



Los evaluadores asumen diferentes roles y perfiles.

Ellos no tratan de engañar, ni de hacer que el proveedor de vivienda los discrimine. Ellos realizan una tarea similar a la de un crítico de restaurantes. Ellos observan y registran sus experiencias. Los evaluadores también son conocidos como "compradores secretos" o "auditores".

El trabajo del evaluador es de recopilar la información, al igual que cualquier persona en busca de vivienda o en busca de un préstamo, y observar cómo un proveedor de vivienda trata a los inquilinos, los solicitantes de hipotecas o los compradores de vivienda. Después de cada evaluación, el evaluador completará un informe detallado de lo ocurrido durante la evaluación y lo presentará al personal de FHCCI.

¿Qué se requiere de los evaluadores?

Después de la aprobación de su solicitud, los evaluadores están obligados a participar en un entrenamiento antes de realizar cualquier evaluación. Los entrenamientos están programados de manera periódica. FHCCI también proporciona cualquier tipo de preparación adicional necesaria antes de realizar una evaluación.

Los evaluadores son considerados empleados de medio tiempo que dependiendo del tipo de evaluación realizada, reciben un honorario que va desde \$ 25 - \$ 100 por evaluación. También se les reembolsarán los gastos relacionados con aprobación previa. No es necesario que los evaluadores tengan un vehículo privado, siempre y cuando puedan ir y venir a los sitios designados. Dependien-



Pero Necesitamos de Su Ayuda



do de las circunstancias, FHCCI también puede aprobar el reembolso de los gastos de transporte público o vehículo de alquiler. Algunas de las evaluaciones, incluso se puede hacer vía telefónica. Las evaluaciones se organizan de acuerdo con el horario del evaluador.

Debido a la posibilidad de ser testigo de una violación a la vivienda justa, los evaluadores son sometidos a una investigación de antecedentes penales y de posibles conflictos de interés.

¿Qué han dicho los tribunales sobre las Evaluaciones de Vivienda Justa?

En el caso *Havens Realty Corp. v. Coleman* (456 U.S. 363 (1982)), la Corte Suprema de los EE.UU. confirmó la participación de los evaluadores en los casos de discriminación de vivienda como un medio importante y legítimo de hacer cumplir las leyes de vivienda justa.

En *Richards v. Howard* (712 F. 2d 319, 321 (7th Cir. 1983)), el Tribunal observó que las pruebas aportadas por los evaluadores, beneficiaron imparcialmente a los propietarios, disipando las falsas afirmaciones de discriminación y es un recurso importante en la continua lucha de la sociedad para eliminar el veneno sutil de la discriminación racial.

